



Resolución Jefatural

Nº 00286-2011-INIA

23 AGO. 2011

Lima,

VISTO : La Partida de Defunción - Formato N° 000862, de fecha 18 de julio de 2011, expedida por la Municipalidad Provincial de Concepción, sobre fallecimiento del trabajador MAXIMO ROJAS VERASTEGUI, es necesario efectuar las acciones administrativas de cese en el Cargo de TECNICO EN MANTENIMIENTO, Plaza N° 234, Nivel T-1, de la DIRECCION, de la ESTACION EXPERIMENTAL SANTA ANA - HUANCAYO, del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a los señalado en el artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Que, con la Partida de Defunción - Formato N° 000862, de fecha 18 de julio de 2011, expedida por la Municipalidad Provincial de Concepción, se acredita el fallecimiento del servidor MAXIMO ROJAS VERASTEGUI, ocurrido el día 16 de julio de 2011, siendo necesario efectuar las acciones de cese en el Cargo de TECNICO EN MANTENIMIENTO, Plaza N° 234, Nivel T-1 de la DIRECCION, de la ESTACION EXPERIMENTAL SANTA ANA - HUANCAYO, del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, con efectividad al 17 de julio de 2011;

De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, y las facultades conferidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2005-AG; y,

Estando a las visaciones de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CESAR, al ex - servidor MAXIMO ROJAS VERASTEGUI, con efectividad al 17 de julio de 2011, en el Cargo de TECNICO EN MANTENIMIENTO, Plaza N° 234, Nivel T-1, de la DIRECCION, de la ESTACION EXPERIMENTAL SANTA ANA - HUANCAYO, del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), por razones de FALLECIMIENTO, acreditado con los documentos anotados en la parte considerativa de la presente resolución, quedando encargada la Oficina General de Administración de procesar la liquidación y efectuar el pago de sus beneficios sociales.

Regístrate y Comuníquese.



FIDELINA DIAZ AQUINO
JEFA
Instituto Nacional de Innovación Agraria